

RES. H. Nº

0873-26-

SALTA, 22 JUN. 2026

Expte. Nº 259/2026 HUM-UNSa

VISTO:

La presentación efectuada por las Profs. Gabriela Siñanes y Mónica Tolaba, mediante la cual elevan la propuesta de la Diplomatura de Posgrado: "*Aulas virtuales en educación: hacia el diseño de espacios de construcción colectiva*"; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud ha sido elaborada en el marco del Observatorio Tendencias e Innovaciones en Educación y Tecnologías (OTEDUTEC) de la Facultad de Humanidades;

Que la propuesta está destinada a docentes y auxiliares de la docencia universitaria de la U.N.Sa y de otras instituciones del nivel superior, a docentes de Educación Superior no universitaria y a graduados/as de diferentes profesorados y licenciaturas interesados en la temática;

Que las actuaciones se enmarcan en la Res. R Nº 640/21, relativa al Reglamento de Cursos de Posgrado presenciales o a distancia propios de la Universidad Nacional de Salta; desde el 14 de agosto al 17 de noviembre de 2026;

Que la presentación cuenta con el aval de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho Nº 233/26 aconseja autorizar el dictado de la Diplomatura de referencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión del día 16/06/26)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la implementación de la Diplomatura de Posgrado "*Aulas virtuales en educación: hacia el diseño de espacios de construcción colectiva*" y **DESIGNAR** al equipo docente a cargo de la actividad según se detalla:

Unidad académica responsable: Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

Docentes responsables de la propuesta formativa: Esp. Gabriela Siñanes, Mgt. Mónica Tolaba y Esp. Clara Díaz.

Coordinación Académica: Esp. Gabriela Siñanes y Mgt. Mónica Tolaba.



RES. H. N° 0873 - 26 -

Equipo Docente Responsables de Contenidos: Esp. Gabriela Siñanes, Mgt. Mónica Tolaba, Esp. Clara Díaz, Esp. Andrea Cándido, Mgt. Marcela Adriana Tagua.

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la actividad que se menciona en el artículo que antecede se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

- 1) TIPO: Diplomatura
- 2) MODALIDAD: a distancia.
- 3) OBJETIVOS Y CONTENIDOS: de acuerdo a la presentación efectuada por el equipo de docentes responsables.
- 4) FECHAS DE CURSADA: 14/08/26 al 17/11/26.
- 5) CANTIDAD DE HORAS Y ESTRUCTURA: Total de 120 hs reloj. (equivalente a 180hs cátedra) distribuidas según se indica:

- Curso de Posgrado "Aulas virtuales expandidas" Carga horaria: 30 hs reloj (equivalentes a 45hs cátedra). Docentes responsables: Esp. Gabriela Siñanes y Esp. Clara Díaz. Tutores pedagógicos: a designar según cupo de inscriptos/as. Fechas de realización: 14/08/26 al 07/09/26.
- Curso de Posgrado "Los sentidos del aula virtual en la práctica pedagógica" Carga horaria: 30 hs reloj (equivalentes a 45hs cátedra). Docente responsable: Mgt. Marcela Adriana Tagua. Tutores pedagógicos: a designar según cupo de inscriptos/as. Fechas de realización: 08/09/26 al 01/10/26.
- Curso de Posgrado "La gestión de actividades y la experiencia del estudiante". Carga horaria: 30 hs reloj (equivalentes a 45hs cátedra). Docente responsable: Esp. Andrea Cándido. Tutores pedagógicos: a designar según cupo de inscriptos/as. Fechas de realización: 02/10/26 al 26/11/26.

Curso de Posgrado "El aula virtual como espacio colectivo de producción e interacción". Carga horaria: 30 hs reloj (equivalentes a 45hs cátedra). Docentes responsables: Esp. Gabriela Siñanes, Mgt. Mónica Tolaba. Tutores pedagógicos: a designar según cupo de inscriptos/as. Fechas de realización: 27/11/26 al 17/11/26

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ACLARADO que la formalización de inscripción en la propuesta de formación de referencia se realizará mediante la presentación del Formulario de Inscripción dispuesto para tal fin, junto con la presentación de Fotocopia de DNI, partida actualizada y título de grado del interesado/a en las dependencias del Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades.

ARTICULO 4º.- AUTORIZAR el cobro de aranceles a los/las participantes, según establece la normativa vigente.-



Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

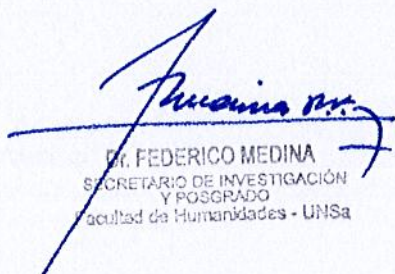
RES. H.Nº 0873 - 26^{da}

ARTICULO 5º.- AUTORIZAR el pago de hasta SETECIENTOS MIL PESOS (\$700.000) en total por cada Curso de la Diplomatura, en concepto de honorarios destinados al docente o a distribuir en el equipo docente responsable de contenidos, según se explicita en Artículo 1º y sujeto a la recaudación de la actividad.-

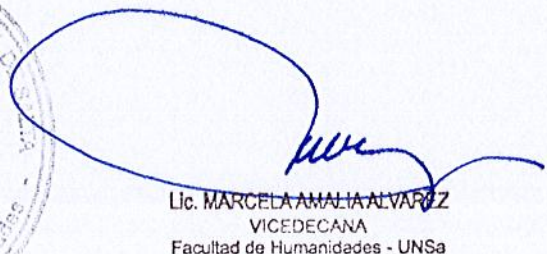
ARTICULO 6º.- DEJAR ACLARADO que la nueva incorporación de Tutores/as quedará sujeta a la cantidad de inscriptos/tas en la Diplomatura de referencia.-

ARTICULO 7º.- AUTORIZAR el pago de hasta DOSCIENTOS MIL PESOS (\$200,000) en concepto de honorarios docentes destinado a cada una de las Tutoras a designar, por cada uno de los Cursos de Posgrado que componen la Diplomatura; sujeto a la recaudación de la actividad.-

ARTICULO 8º.- NOTIFIQUESE a la Esp. Gabriela Siñanes, Mgt. Mónica Tolaba, Esp. María Clara Díaz, Esp. Andrea Cándido, Mgt. Marcela Adriana Tagua, **COMUNÍQUESE** a la Secretaría de Investigación y Posgrado, Junta Calificadora de Méritos y Disciplina (Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta), Dirección Administrativa Contable, Dpto. Recursos Propios, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y **SIGA** al Departamento de Posgrado Humanidades para continuidad del trámite.-



DR. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. MARCELA AMALIA ALVÁREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa